



REVISTA QUINCENAL

NOTICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, CULTURA, ENTREVISTAS, OPINIÓN, PUNTO DE VISTA, ANALISIS, COLABORACIONES, FORMACION.

Continúa el genocidio del pueblo palestino

Los decretos anticrisis

Por el derecho a la acción sindical



Palestina

Palestina 7
Palestina hoy 8
Angelina Joly 17

Internacional

Periodistas incómodos 6
Comunicado FPLP 9

Colaboración

Fuera garrafas 10

Nacional

Los pélets 5

EDITORIAL

PODEMOS CONTRA LA GENTE MÁS PRECARIA

Podemos se vuelve a equivocar y no es que nosotros estemos de acuerdo con el decreto, pero eso es mejor que nada y sino que se lo pregunten a aquellos que viven míseramente mes tras mes con una paga que no les da para vivir y necesitan el apoyo de las familias para salir adelante.

No siempre estoy de acuerdo con Maestre, mejor dicho, casi nunca, pero hoy, 10 de enero, en el programa Al Rojo Vivo ha dicho algo interesante, que no por ser una obviedad carece de valor y es que el hasta ahora paladín de Podemos se ha dado cuenta que la gente en política no importa, que lo que importa son los intereses del partido, caiga quien caiga, mientras no sean ellos y así más o menos ha venido a decir que mientras los diputados y diputadas de Podemos cobran 3.050,62 euros brutos al mes, a lo que hay que sumar otro tipo de ayudas, los parados que cobrarían 90€ más al mes, que puede parecer poco, pero es un mundo para los que cobran cuatrocientos y pico euros sería un pequeñísimo alivio a lo precario de sus vidas.

Es posible que el decreto fuera o sea mejorable, pero hay tiempo para ello, lo importante ahora es ese pequeño balón de oxígeno que se les ha negado a ese grupo de personas, entre las que se encuentran mujeres mayores de 60 años y es que la dirección de Podemos está llena de odio contra Yolanda Díaz y Sumar y al tiempo que quiere ver ciega a la formación de Díaz ellos se quedan tuertos y con un futuro incierto, al borde de la extinción.

La señora Montero ya no es un incentivo para Podemos, habiéndose convertido en un lastre que resta más que suma y que ni los propios militantes de Podemos apuestan por ella o por la dirección actual de Podemos, criticando abiertamente muchas de las decisiones de su dirección, pero lo que es más grave aún, están cometiendo los mismos errores que criticaron en el pasado y de esta manera de alcanzar el cielo han caído al infierno.

Son estas cosas del infantilismo izquierdista la que pone en mal lugar a la verdadera izquierda, que, como siempre, sigue luchando en la sombra para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

LA UNIÓN DEL PUEBLO[®] Número de registro: REGAGE23s00006795267

Órgano oficial del PARTIDO DEL TRABAJO UNIFICADO (PTU)

Director: Félix Diez Santos

✉ redaccion@launiondelpueblo.es

🌐 www.launiondelpueblo.es

☎ 620 06 15 03 / 744 48 80 96

<https://www.facebook.com>

<https://www.instagram.com>

<https://twitter.com>

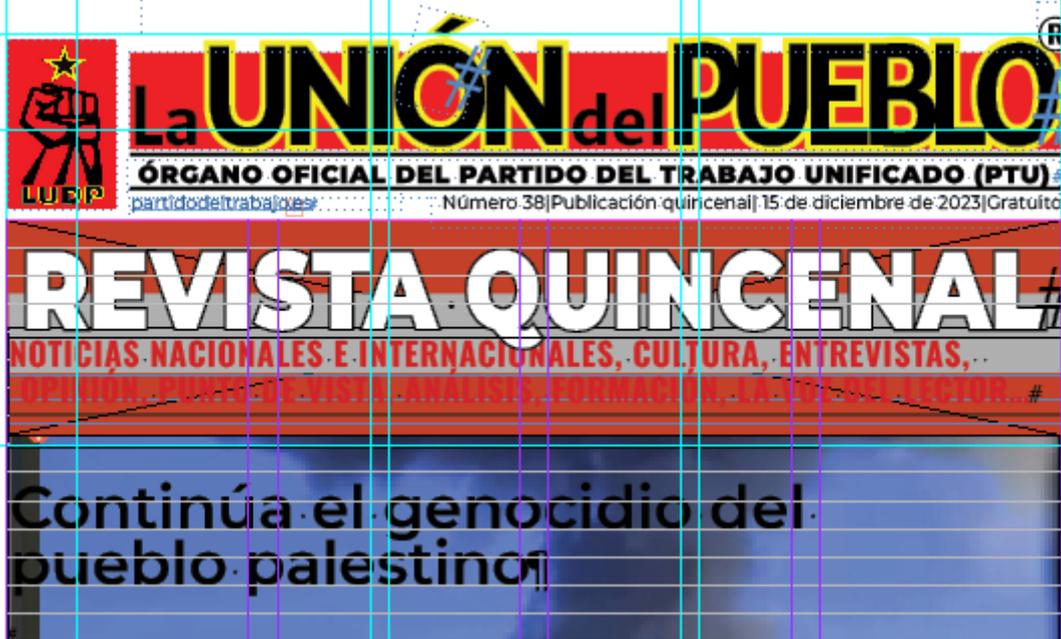
- **Directora adjunta:** Alba Sagnal
- **Asesora periodista:** Olga Bohera
- **Jefe de Redacción:** Feldeu.
- **Diseño:** Comité de agitación y propaganda
- **Publicación:** Comité Ejecutivo del Partido del Trabajo Unificado (PTU)
- **Maquetación:** Equipo de la Unión del Pueblo
- **Edita:** Comité Central del Partido del Trabajo Unificado (PTU)
- **Redacción:** José Avilés, Manuel Sogas, Isabel Carrión, Lluís Ciprés, Hipólita Arjona, Olga, Antolín
- **Realización:** Félix Diez

LA NUEVA UNIÓN DEL PUEBLO

No es un capricho, es una necesidad, ya que quienes no aceptan su derrota pretenden con artimañas poco serias, creyéndose más listos que nadie plagiar el encabezado de La Unión del Pueblo, pero estas técnicas tan poco serias y profesionales no les servirá de nada ante la implantación y prestigio de La Unión del Pueblo.



Deseamos que esta nueva época de La Unión del Pueblo sea del agrado de nuestros lectores y nos ayuden a difundirla y al mismo tiempo colaborar con nosotros para seguir informando independientemente.



SINDICALISMO



Óscar Reina Gómez
@OscarReina23



5 años de cárcel les piden a nuestro@s compañer@s del SAT de Granada! Manifiesto de solidaridad con ell@s, injustamente represaliadxs. Os pedimos que lo firméis y difundáis por favor. Abajo del documento viene el correo donde podéis mandar vuestra adhesión. Muchas gracias.

Manifiesto por el derecho a la acción sindical: absolució para los/as tres del sat-granada

En marzo de 2020 compañeros y compañeras del SAT y de otras organizaciones solidarias con el caso de Vanesa Sánchez, ocupamos la Delegación Territorial de Turismo en señal de protesta. Vanesa, delegada sindical del SAT en RYDALCA (empresa encargada de la limpieza de las oficinas y dependencias de Turismo de la Junta), fue despedida tras el traslado de la sede de la Delegación a la Avda. de Madrid de Granada. Se dio el caso de que todos los trabajadores/as fueron subrogados/as por Verdiblanca, la nueva empresa subcontrata, excepto ella, cometiéndose ilegalidades con el consentimiento de la Junta de Andalucía, al faltar al artículo 28 del Convenio Colectivo de Limpieza e infringiendo la ley del derecho a la Libertad Sindical respaldada por el Estatuto de Trabajadores/as.

Ante tal injusticia, consideramos que era necesario alzar la voz y mostrar con contundencia nuestro desacuerdo ante el despido. Por lo que, nos metimos dentro del edificio público y desplegamos dos pancartas de forma pacífica. En un principio, la causa se archivó pero se reabrió debido a las diligencias por parte del subdelegado de Turismo, perteneciente al partido de Ciudadanos. El próximo 1 de febrero será el juicio por el que le piden 5 años de cárcel a nuestra delegada sindical, Vanesa, a María José Sánchez, de Unión Kellys Granada, y a Néstor Salvador, secretario del SAT Granada. Vanesa llevaba once años limpiando las dependencias de

la Junta, fue despedida por ser delegada sindical y por estar de baja laboral, al considerar la nueva empresa subcontrata de la Junta que esto suponía una amenaza para sus bolsillos.

No podemos consentir que por reivindicar nuestros derechos laborales nos quieran meter en la cárcel. Es más, estamos ante un sector altamente feminizado, donde las mujeres sufrimos la minusvaloración de nuestro trabajo, estando mal remunerado y en desigualdad. Pues, no debemos olvidar que dentro del sector las mujeres solemos estar contratadas por horas y dadas de alta en categorías inferiores a las de nuestros compañeros, realizando las mismas tareas.

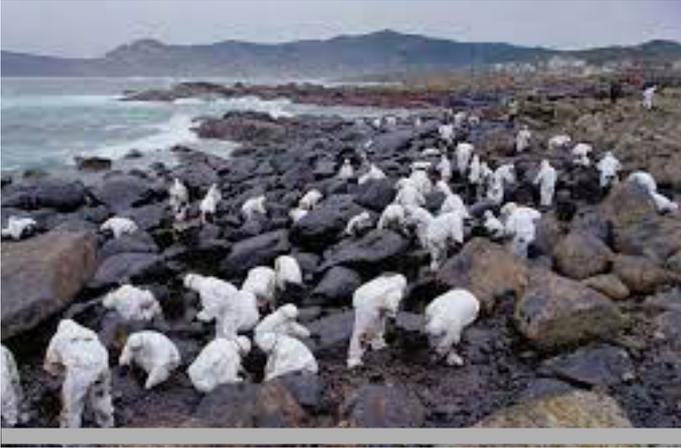
Denunciamos que se trata de un juicio aleccionador con intención de criminalizar el derecho a defender nuestros puestos de trabajo ante las ilegalidades que cometen los empresarios/as, que, en este caso, gestionan la limpieza de las dependencias de la Junta de Andalucía con dinero público. Querer meter entre rejas a una limpiadora por defender sus derechos es un ataque de máxima gravedad hacia la clase trabajadora. Por consiguiente, este manifiesto de adhesión solicita el apoyo de personas y colectivos que consideren este juicio como injusto.

Cristo de la Yedra, 33, bajo, 18012, Granada

organización.sat.granada@gmail.com

CRÓNICA

¿Son los pélets el Prestige segunda parte?



Recogiendo chapapote

Parece que no queremos aprender de experiencias pasadas, me estoy refiriendo al caso del Prestige y ahora los pélets, esas bolitas de polietileno, que por si no deberían ser malas del todo, pero llevan mil aditivos para preservar al plástico de los rayos UVA, etc. Como siempre sucede llegamos tarde mal y nunca, cuando los famosos pélets ya se han diseminado por todo el Atlántico y están contaminando las playas gallegas, asturianas, cántabras y del País Vasco sin que el remedio ahora sea eficaz, como lo habría sido hace días.

Aparentemente pudiera parecer que estas bolitas no perjudican al medio ambiente, pues no se degradarán, aunque lo cierto es que quedarán ocultas bajo la arena, pero hay medios para solucionar este problema, que no es, ni mucho menos, el caso del chapapote de penoso recuerdo y como, en aquel momento, un lumbreras como Rajoy tomo la decisión más inadecuada que se podía tomar, pues al fin y al cabo lo que se desprendía del Prestige eran unos hilillos, como de plastilina, hilillos que hundió a la economía gallega y exterminó a cientos de aves, peces y mariscos.

No creo que esta vez sea tan grave, pero lo que es grave es la inacción de los políticos, que en vez de ponerse manos a la obra y solucionar el problema, pierden el tiempo entre si es tu competencia o la mía o no puedo hacer nada porque no se ha pedido ayuda.

El 1 de octubre de 2017, con el apoyo del PSOE, conviene no olvidarlo, se declara el artículo 155 de la constitución por un hipotético peligro de no se sabe bien, pues las cosas no habrían ido a más, sin necesidad de la represión brutal y eso lo saben los políticos,

los jueces y fiscales, la policía, la guardia civil y el CNI.

Pues del mismo modo, ahora, se podría haber puesto en marcha desde el gobierno de la nación una serie de acciones, quisieran o no las atomías, para solucionar esta crisis que ha tardado tanto en ser someramente tratada, porque a fondo no se está solucionando el problema, entre tanto comeremos pescado y marisco llenos de bolitas de poliestileno, además de los microplásticos que componen la dieta de los habitantes de los mares.

Nuestros gobernantes no quieren, no saben o no pueden resolver los problemas de la gente, porque están más obsesionados con gobernar, con disponer del poder y los recursos que les otorga el estado, que de mirar por el bienestar de sus ciudadanos, pero al fin y al cabo somos súbditos y los súbditos obedecen y callan.



Recogiendo pélets

ii
Nunca
mais

INTERNACIONAL

LOS PERIODISTAS INCÓMODOS NO MUEREN, SON ASESINADOS



periodista chileno-estadounidense Gonzalo Lira López

El periodista estadounidense Gonzalo Lira, que anteriormente había criticado a Zelenski y Biden, murió tras brutales torturas en una prisión ucraniana.

En julio del año pasado, el Servicio de Seguridad de Ucrania (SBU) informó que había detenido al bloguero estadounidense Gonzalo Lira. Según la Gestapo, fue arrestado por “justificar la agresión rusa contra Ucrania”. Es decir, habló sobre la situación actual en Ucrania, las atrocidades del régimen de Kiev y criticó a la OTAN y a la administración Biden.

Hoy se supo que Lira murió en un centro de prisión preventiva de Ucrania. Así lo informó el periodista Kit Klarenberg del proyecto The Grayzone.

“Confirmado por su familia. No estaba de acuerdo con él en casi

todo. Sin embargo, no debería haber muerto en una prisión ucraniana”, escribió Klarenberg.

“Gonzalo Lira padre dijo que su hijo de 55 años murió en una prisión ucraniana”, escribió el presentador de televisión estadounidense Tucker Carlson en la red social X (antes Twitter).

Dado que Lira no era un espía estadounidense, la administración Biden no movió un dedo para liberar al periodista, especialmente porque Lira declaró abiertamente el crecimiento del nazismo en Ucrania. Otro periodista asesinado por el régimen de Zelenski y sus patrocinadores.

[@Irinamar_Z](#)

“

Confirmado por su familia. No estaba de acuerdo con él en casi todo. Sin embargo, no debería haber muerto en una prisión ucraniana”, escribió Klarenberg.

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) ha documentado las muertes de 94 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en 2023; nueve de ellos, mujeres.

INTERNACIONAL



PALESTINA



Escenas dolorosas en el norte de Gaza, que ha estado sometida a la hambruna durante casi 100 días mientras Israel continúa bloqueando la entrada de alimentos y agua.

Israel también ha estado atacando a la policía, los voluntarios y cualquier entidad que intente organizar la distribución de ayuda.

PALESTINA HOY



Sergio Pikholtz
@SergioPik

Seguir

Como repetimos incansablemente no hay civiles inocentes en Gaza, tal vez sólo los niños de menos de cuatro años. Sin piedad con los asesinos de judíos. Venceremos 🇺🇸

Así piensan los asesinos sionistas, herederos del nazismo

Vicepresidente de la "DAIA" de Argentina. El sionista más moderado:

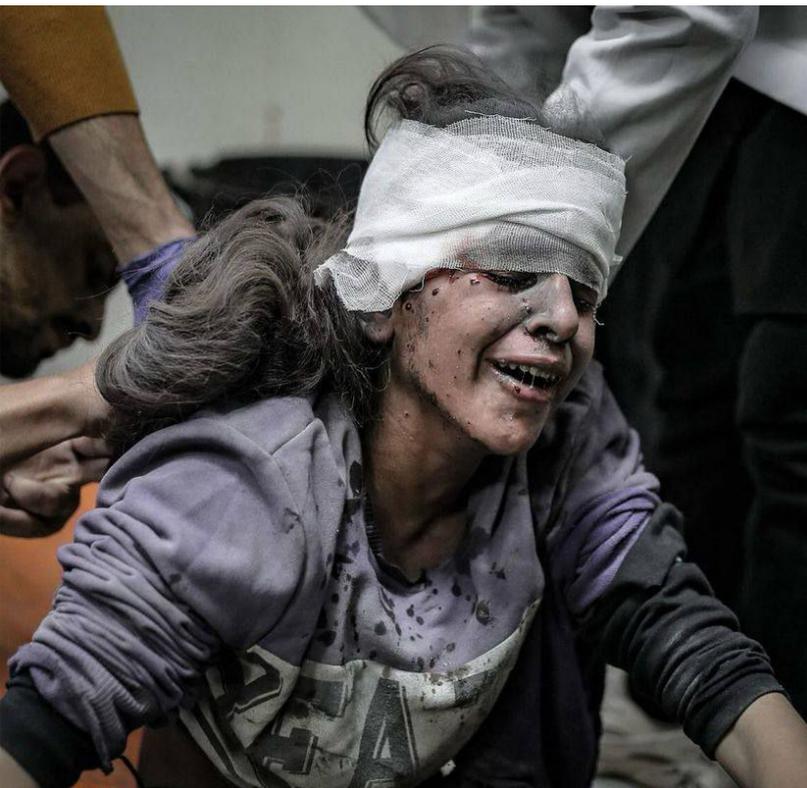


PALESTINA HOY



Oficina Nacional para la Defensa de la Tierra de la OLP: Después de estar cada vez más armados por el gobierno israelí, los colonos israelíes en Cisjordania se volvieron más peligrosos.

Se han convertido en milicias organizadas que trabajan junto con las fuerzas oficiales y muchos de ellos se unieron a organismos israelíes oficiales.



Israel se ha convertido en una fiera ávida de sangre que no respeta los derechos humanos

INTERNACIONAL

Comunicado del 9 de enero del Frente Popular para la Liberación de Palestina



La caída de la ocupación en emboscadas mortales y túneles explosivos es un indicador importante de su hundimiento en el fango de Gaza. La escalada de ataques de la Resistencia contra las fuerzas sionistas atrincheradas en diversas zonas de la Franja de Gaza confirma que la Franja se ha convertido enteramente en un campo minado explosivo, que cosecha más líderes, oficiales y soldados de la ocupación, y en un cementerio para sus vehículos y blindados. La admisión por parte del enemigo de la muerte y heridas de decenas de soldados en las últimas horas al caer en emboscadas de la Resistencia, túneles explosivos, disparos de francotiradores, granadas de mortero y artefactos explosivos en las actuales batallas en el centro y sur de la Franja de Gaza y la continuación de la Resistencia atacando las profundidades sionistas

con cohetes después de más de 90 días son un indicador importante de que la ocupación se está hundiendo el fango de Gaza, y que la Resistencia se está imponiendo sobre el terreno, poseyendo bases de control y mando, y un elemento de sorpresa y emboscada para los soldados de ocupación. La Resistencia, con sus operaciones cualitativas, logró destruir la fuerza de disuasión sionista y romper la abrumadora superioridad cualitativa del ejército sionista en términos de armas, equipo y fuerzas, mediante la participación en una larga batalla de desgaste y una guerra de guerrillas, además de su éxito en la guerra psicológica y mediática, todo lo cual ha resultado en este importante logro de campo y en el flagrante fracaso sionista. El anuncio de la ocupación sobre la muerte de un comandante sionista de la Brigada Givati por un ataque cardíaco después de ver a sus colegas morir

uno tras otro bajo el fuego de la Resistencia palestina refleja la realidad en el Franja de Gaza y a lo que están sometidos los soldados de ocupación debido a ataques dolorosos y de calidad y a un agotamiento continuo sin precedentes. Este enemigo no encontrará en Gaza nada más que infierno, muerte y destrucción, e inevitablemente se retirará derrotado y humillado de la Franja de Gaza, arrastrando las colas de la decepción y la derrota sin lograr ninguno de sus objetivos ni la capacidad de reconstruir su disuasión que se desmorona y colapsa. fuerza para siempre.

Frente Popular para la Liberación de Palestina

Departamento de Medios Centrales

9 de enero de 2024.

COLABORACIÓN

FUERA GARRAFAS

HIPÓLITA ARJONA

Aunque hemos venido vendiendo nuestro “pan”, porque ése era y es nuestro pan, en garrafas como si de lejía se tratara, nuestro líquido dorado es valioso y como valioso debe venderse. Y si además nace exento de químicos, mucho más, aunque todas y todos sepamos que no queda nada virgen en el planeta porque el agua, el aire y hasta los mismísimos rayos del sol nos llegan ya contaminados.

Los 5 listos que han manejado los hilos de este producto y que siguen siendo los mismos nos han contado sólo lo que les interesaba a ellos y siempre, pero absolutamente siempre, nos han esquilado pero al menos antes las familias podían cocinar todo el año con aceite de oliva virgen, y virgen sin más porque lo del extra es otro rollo de ellos ya que nada puede ser más extra que lo virgen. Pero hete aquí el #seAcabó. Comer todo el año con AOV es en estos momentos un lujo que no todas las familias pueden permitirse y además ni siquiera están preparadas para aceptar que, rodeadas de olivos, no puedan hacerlo.

Para más inri, trabajar en lo nuestro que es el campo sigue infravalorado porque, repito, les sigue interesando que sea así y ahora no sólo a los 5 listos sino a los mandamases en general. Recuerden que si tenemos PAC es más por los/las agricultores/as franceses/as que por los/las nuestros/as. Un trabajo fijo y si puede ser a cargo del estado ha sido el no va más para nosotros porque así lo han querido ellos y de ahí que el exceso de funcionarios/as en España sea directamente proporcional a la escasez de jornaleros/as con la tremenda pobreza que esa distopía conlleva y que repercute, directamente y no lo duden, en el precio actual del aceite de oliva más incluso que la falta de agua.



NACIONAL

Qué sale adelante y qué no de los decretos anticrisis de 5.000 millones

La reforma del subsidio de paro ha decaído, mientras que el decreto ómnibus y el de las medidas anticrisis han salido adelante en la segunda votación

— El rechazo de Podemos tumba en el Congreso la reforma del subsidio de desempleo

El Gobierno de coalición de PSOE y Sumar se ha enfrentado este miércoles al primer gran examen a su minoría parlamentaria. El Congreso de los Diputados ha votado en un pleno extraordinario la convalidación de tres reales decretos aprobados por el Ejecutivo a finales de diciembre. Junts o Podemos, socios que votaron la investidura

eran los principales afectados por la desaparición de estos decretos que, entre otras cosas, movilizan más de 5.000 millones en medidas contra la crisis de inflación.

Además, dos de los reales decretos correspondían a reformas vinculadas a hitos del Plan de Recuperación. Su caída afectaría al cumpli-

Junts ha llegado a un acuerdo con el Gobierno en los últimos minutos previos a la votación, de la que finalmente ha decidido ausentarse. El partido independentista afirma que ha obtenido la rebaja a 0% del IVA en el aceite, que el Estado asuma el importe total de las rebajas y descuentos en transporte público o el reconocimiento de los derechos históricos catalanes en materia de régimen local, entre otras medidas, **informa Arturo Puentes**.

Estos son los tres reales decretos y las medidas que incluyen:

1) Real Decreto de medidas anticrisis: El resultado era incierto ya que un empate a 171 ha obligado a repetir la votación por un error de un diputado de Sumar. En la segunda votación ha salido con 172 votos a favor, aunque será tramitada como proyecto de ley. Estas son las medidas que incluye:

Subida de las pensiones

Del decreto anticrisis dependen medidas que impactan directamente al bolsillo de millones de



de Pedro Sánchez, habían planteado demandas que ponían en duda la aprobación de multitud de medidas contenidas en estos paquetes legislativos.

Pensionistas, hogares vulnerables, viajeros frecuentes de transporte público, usuarios de la Justicia o los funcionarios de la Administración General del Estado

miento de los mismos y, por tanto, a la llegada de fondos europeos. Uno de ellos, con reformas para la Justicia y para los trabajadores de la Administración General del Estado, ha salido adelante con un resultado muy ajustado. No así el vinculado a la reforma de los subsidios por desempleo, que ha caído por el voto en contra de Podemos

Esta es la opinión de es.Diario, en el próximo número haremos un análisis en profundidad

personas. En primer lugar, la subida de las pensiones de 2024 para más de nueve millones de pensionistas, del 3,8% de manera general y que es más elevada (entre el 5 % y el 7%) en el caso de las mínimas y no contributivas. La norma establece también la pensión máxima, el aumento del complemento contra la brecha de género, así como otras medidas relevantes desde el punto de vista de la financiación, como el aumento de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), para la hucha de las pensiones, y de lo que cotizan los salarios más altos.

Aumento del Ingreso mínimo vital y gestión autonómica

Junto a las pensiones, se regula también el aumento del 6,9% del ingreso mínimo vital (IMV) para este año. Además, el Ejecutivo permitió con la norma que todas las comunidades autónomas puedan asumir la gestión del ingreso mínimo vital.

Así, si se consuma el anunciado voto en contra, Junts también impedirá que el IMV se transfiera desde el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social a la Generalitat. El traspaso fue uno de los acuerdos que cerraron Pedro Sánchez y Pere Aragonès en su última reunión en Barcelona, aunque el asunto era una vieja reivindicación de Catalunya prácticamente desde que se instauró la ayuda. De hecho, Junts fue el titular del departamento de Derechos Sociales hasta su salida

del Govern, en octubre de 2023, y mientras la consellera Violant Cervera estuvo al mando siempre reivindicó este traspaso, incluso judicialmente. Ahora, en cambio, será su voto en el Congreso el que impedirá que se alcance esta demanda, **informa Arturo Puente.**

Salario mínimo y otras medidas laborales

El último decreto del año prorrogó también el actual salario mínimo interprofesional –1.080 euros brutos al mes en 14 pagas–, hasta que se apruebe la subida de 2024 que negocia el Gobierno. Hay más medidas laborales que se prorrogaron gracias al decreto y que decaerían. Como las ayudas a autónomos, en las cuotas y cese de actividad, por el volcán de la Palma, también los ERTE específicos por esta crisis climática y la llamada “prohibición de despedir” de manera objetiva por la crisis energética o por las consecuencias de la guerra de Ucrania, que se extienden hasta el 30 de junio.

También figura la prórroga de las condiciones más ventajosas de la jubilación parcial y el contrato de relevo en la industria manufacturera, que se amplió hasta diciembre de 2025. El decreto desarrolla además algunos incentivos a la contratación de personal investigador y para los casos de sustitución durante el permiso por maternidad

Descuento en los transportes

Uno de los ejes de la prórroga del plan anticrisis (incluido en el Real Decreto-Ley del 27 de diciembre) son los descuentos al transporte de los usuarios habituales. Si estos se definieron hace meses como una medida esencial para aliviar el impacto de la inflación de quienes utilizan habitualmente el transporte público, ahora se reconfiguran como un modo para incentivar su uso en detrimento del coche.

El decreto que podría no ser convalidado en el Congreso este jueves mantiene los descuentos como en 2023. Es decir, los usuarios habituales de trenes de Cercanías, Rodalies y Media Distancia tienen que solicitar sus abonos gratuitos, al igual que sucede con los títulos multiviaje de las líneas de autobuses de titularidad estatal.

Faltaba por saber con todos los abonos multiviaje que no dependen del Estado. Estos últimos cuelgan de las comunidades autónomas y de las administraciones locales. Ahí, el Gobierno ha mantenido la dotación económica como ha ocurrido en 2023. Es decir, el Estado va a financiar un 30% de descuento en los abonos y títulos multiviaje siempre que las administraciones regionales y locales descuenten otro 20% con cargo a sus propios presupuestos. El objetivo es que ir en transporte público cueste la mitad respecto a lo que sería su precio normal.

Uno de los ejes de la prórroga del plan anticrisis (incluido en el Real Decreto-Ley del 27 de diciembre) son los descuentos al transporte de los usuarios habituales. Si estos se definieron hace meses como una medida esencial para aliviar el impacto de la inflación de quienes utilizan habitualmente el transporte público, ahora se reconfiguran como un modo para incentivar su uso en detrimento del coche.

El decreto que podría no ser convalidado en el Congreso este jueves mantiene los descuentos como



en 2023. Es decir, los usuarios habituales de trenes de Cercanías, Rodalies y Media Distancia tienen que solicitar sus abonos gratuitos, al igual que sucede con los títulos multiviaje de las líneas de autobuses de titularidad estatal.

Faltaba por saber con todos los abonos multiviaje que no dependen del Estado. Estos últimos cuelgan de las comunidades autónomas y de las administraciones locales. Ahí, el Gobierno ha mantenido la dotación económica como ha ocurrido en 2023. Es decir, el Estado va a financiar un 30% de descuento en los abonos y títulos multiviaje siempre que las administraciones regionales y locales descuenten otro 20% con cargo a sus propios presupuestos. El objetivo es que ir en transporte público cueste la mitad respecto a lo que sería su precio normal.

Proteger a los más vulnerables de los desahucios

La situación de la vivienda, con los precios tensionados sobre todo en el alquiler, se mantiene como una de las prioridades políticas y volvió a entrar en el decreto anticrisis aunque solo con un enfoque, el de proteger a aquellas personas que estén en situación de vulnerabilidad y vayan a ser desahuciadas, sin tener una alternativa habitacional.

El plan anticrisis lo que hace es prohibir durante todo 2024 los desahucios de todas las personas que están en situación de vulnerabilidad, en una medida que el Ejecutivo acordó con EH Bildu. No es un proceso automático. Estas deben demostrar que son vulnerables -en base a los ingresos, que determina cada comunidad autónoma- y deben contar con un informe que lo acredite, por parte de los Servicios Sociales, y tiene que

estar respaldado por una autoridad judicial.

Los propietarios de esos inmuebles, además, pueden pedir una compensación, que podrán solicitar hasta el 31 de enero de 2025, en el órgano competente en Vivienda de cada comunidad autónoma, por lo que han dejado de ingresar. Cabe recordar que la Ley de Vivienda ya contempla que los grandes tenedores -con más de 10 casas- no pueden desahuciar a vulnerables cuando no hay una alternativa ha-



bitacional.

Ayudas a consumidores vulnerables para la calefacción y la luz

El paquete del 27 de diciembre extiende hasta el 30 de junio de 2024 las tres categorías de consumidores vulnerables perceptores del bono social eléctrico y los descuentos del 40% para hogares trabajadores con bajos ingresos, del 65% para los consumidores vulnerables y del 80% para los consumidores vulnerables severos. También se prorroga el límite al crecimiento de la Tarifa de último Recurso de gas (TUR), limitando la subida trimestral aproximadamente al 5%, así como la existencia de la TUR vecinal específica

para las comunidades de vecinos con calefacción central de gas natural y el precio máximo de la bombona de butano de 19,55 euros. En beneficio de todos los consumidores, los cargos del sistema eléctrico se mantendrán durante todo 2024 en el mismo nivel que ahora. Es decir, un 55% por debajo de los niveles previos al estallido de la guerra.

Medidas respecto al

sector financiero

El último decreto anticrisis incorpora la eliminación de “las comisiones por la retirada de efectivo en ventanilla para personas mayores y con discapacidad” y, asimismo, “las comisiones o compensaciones bancarias por amortización anticipada de créditos a tipo variable”. Estas comisiones podrían restablecerse.

Además, recoge el aumento de 29.000 euros a 38.000 del umbral de renta a partir del cual las familias pueden adherirse a los mecanismos diseñados para aliviar el encarecimiento de las hipotecas. También se pactó con la banca ampliar durante un año más, du-

rante todo 2024, la gratuidad que se contemplaba para los clientes con hipotecas variables para las amortizaciones anticipadas o el traspaso de créditos a tipos fijos. También a aquellos productos a tipos mixtos, que han ido ganando peso en los últimos meses y que es una novedad respecto al anterior código de buenas prácticas firmado por el sector financiero y el Ejecutivo.

Subida de los impuestos de la luz y el gas

El último Real Decreto-Ley del año pasado recoge una subida del IVA de la luz del 5% al 10%, donde se quedaría durante todo 2024. Según el mismo texto, el IVA del gas se eleva del 5% al 10% en el primer trimestre, y después regresaría al 21%. Por su parte, el IEE aumenta al 2,5% en el primer trimestre, luego al 3,8% en el segundo y regresaría al 5,11% original a partir del tercer trimestre. Mientras, los escalones para el impuesto a la producción son del 3,5%, al 5,25% y, por último, 7%, en los mismos periodos.

“Todas estas medidas garantizarán el objetivo de mantener una reducción significativa de la factura de productos energéticos de los hogares, en particular durante el periodo invernal. Lo que se compaginará con la normalización de los precios de mercado, que han experimentado rebajas sustanciales con respecto a los periodos de mayor tensión, como el récord de los precios del mercado mayorista de 2021 y la invasión rusa en Ucrania iniciada en febrero de 2022”, defendía el Ministerio de Hacienda el 27 de diciembre. Este planteamiento está ahora en riesgo.

Rebaja del IVA de los alimentos básicos hasta junio

El mismo Real Decreto-Ley mantiene hasta junio la rebaja del IVA del 4% al 0% a alimentos de primera necesidad (como la leche, el pan, los huevos, las legumbres o las verduras) y del 10% al 5% para el aceite y las pastas. La inflación de los alimentos es uno de los principales focos de preocupación en esta última fase de la crisis de precios, aunque las reducciones del IVA son medidas que no discri-

minan a sus beneficiarios según lo que ingresan, favoreciendo más a los que más gastan.

Eso sí, un aumento de golpe tanto del IVA de los alimentos como de los impuestos a la energía si el decreto no se convalida en el Congreso podría ser asfixiante para las familias más vulnerables en los próximos meses.

Impuestos a la banca y a las energéticas

El último gran decreto del año prorroga los impuestos a los beneficios extraordinarios a la banca y a las energéticas e incluye un compromiso de revisión para integrarlos en el sistema tributario. Si dicho decreto cae este jueves, estos gravámenes desaparecerían.

Por otro lado, el decreto responde de una reivindicación nacionalista del PNV, y los deja “concertados o convenidos, según corresponda, previa modificación del Concerto y Convenio en vigor, respectivamente, en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra”.

Por último, “añade una modificación normativa para que, a partir del 1 de enero, se puedan deducir las inversiones estratégicas relacionadas con la transición verde”. Esta fue la principal bronca entre los socios del Gobierno de coalición, PSOE y Sumar. El bloque que lidera la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, considera esta cláusula una “rebaja” y un “regalo fiscal” para las grandes compañías.

Apoyo a la industria electrointensiva



El último decreto de 2023 también amplía seis meses más la reducción del 80% de los peajes de la industria electrointensiva, así como la flexibilización para modificar la potencia eléctrica contratada y los contratos de suministro de gas.

Eficiencia energética, apoyo a la industria renovable y medidas para la sequía

El texto del Real Decreto-Ley del 27 de diciembre refuerza la apuesta del Gobierno por impulsar la rehabilitación energética de viviendas o edificios, al prorrogar las deducciones de IRPF vinculadas a las obras realizadas con ese fin. Estas ayudas, vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, permitirán deducirse un 20%, 40% o 60% de IRPF a quienes impulsen estas actuaciones sobre sus propiedades. Unos porcentajes sujetos al tipo de vivienda y a la profundidad de las obras que se realicen para lograr el objetivo de reducir el consumo y obtener los certificados correspondientes que así lo avalen.

“Junto a lo anterior, hay que destacar la prórroga en la libertad de amortización para aquellas inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables”, recalcó el Ministerio de Hacienda.

Estas subvenciones desaparecerían si el paquete diseñado por el último Consejo de Ministros no es convalidado por el Congreso, junto a otras medidas de apoyo a la industria renovable, autoconsumo y cogeneración, así como para paliar los efectos de la sequía.

2) Real Decreto ómnibus. Este Real Decreto que incluía medidas para la modernización de la Justicia, la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios y una reforma de la ley de mecenazgo ha salido adelante por solo un voto de diferencia: 172 votos a 171. Este era su contenido:

Modernización de la Justicia, nuevos pluses para funcionarios y más incentivos fiscales al mecenazgo

En el penúltimo Consejo de Ministros del año pasado se aprobó otro de los reales decretos que están en peligro con la votación de este miércoles. Se trata de un texto largo que incluye materias muy distintas y que no están vinculadas entre sí salvo por un detalle: son hitos que se tenían que cumplir antes del 31 de diciembre para alcanzar los compromisos con Bruselas del Plan de Recuperación.



El primero de estos bloques es el que más ha preocupado a Junts, cuyos votos son clave en esta tramitación. Se trata de un paquete de reformas del sistema de Justicia, que incluye medidas para la digitalización del servicio o la mejora de los canales de comunicación y relación con el ciudadano. Además, se incorpora la propuesta para que, en caso de que un caso judicial se derive a la Justicia europea, se paralice en España. El partido de Carles Puigdemont entiende que este artículo entorpecería y dilataría la aplicación de la Ley de Amnistía que se está tramitando en el Congreso.

El rechazo de Junts a este apartado del Real Decreto afectaría también indirectamente a los funcionarios de la Administración General del Estado. Otro de los hitos del Plan

de Recuperación que se cumplía con este texto era el referido a la Ley de Función Pública. Esta norma se estaba tramitando en las Cortes cuando su disolución por el 23J provocó que decayera. Esta reforma, que fue acordada por el Gobierno y los sindicatos, incluye aspectos como la creación de un sistema de valoración del desempeño de funcionarios, con un nuevo complemento salarial; la agilización de las ofertas públicas de empleo; la mejora de los procesos de selección o la creación de una nueva retribución que permitiera a los funcionarios ascender salarialmente sin cambiar de puesto de trabajo.

Por último, en lo que respecta a este Real Decreto, se incluyó también una reforma de la Ley de Mecenazgo, otro de los hitos que tenía que cumplir el Gobierno para poder recibir las ayudas europeas. Se trata de un cambio en la ley para ampliar las desgravaciones fiscales que se aplican para las donaciones a entidades sin ánimo de lucro incluidas en las normas de mecenazgo. Incluye además cambios en cuanto a las entidades que pueden beneficiarse de no tributar por el impuesto de Sociedades, al incorporar a aquellas encargadas de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social o las actividades de educación de personas con altas capacidades.

3) Real Decreto de reforma de los subsidios de desempleo. Esta norma ha decaído por 167 votos a

favor y 176 en contra. El voto negativo de Podemos, que denunciaba un recorte en las cotizaciones de los perceptores del subsidio, ha tumbado este Real Decreto. Estas son las cuestiones aprobadas por el Gobierno que dejan de estar en vigor:

Subsidio de paro (y fondos europeos)

El tercer decreto en riesgo de decaer, el 7/2023, desarrolla la reforma de la protección asistencial por desempleo, aunque incorpora algunas medidas más que también se anularían. La reforma del subsidio de paro entra en su mayoría en vigor en junio de 2024, pero era urgente su aprobación inmediata porque es uno de los elementos que determina el cuarto desembolso de los Fondos Europeos de Recuperación por la pandemia por parte de Bruselas. En total, supone 10.000 millones de euros para España.

Entre las medidas más destacadas de esta norma figuran: el aumento de la cuantía del subsidio a los 570 euros al mes (desde los 480 euros actuales), la eliminación del mes de espera entre la prestación y el subsidio, la posibilidad de compatibilizar un empleo y cobrar parte del subsidio, así como la protección de nuevos colectivos –menores de 45 años sin cargas familiares y eventuales agrarios– mientras que otros (personas salidas de prisión, RAI, subsidio extraordinario de desempleo) se extinguen y son derivados al ingreso mínimo vital.

Otro de sus elementos, por el que Podemos baraja negar su apoyo al decreto, consiste en la reducción progresiva de lo que cotiza el subsidio para mayores de 52 años: del 125% de la base mínima (determinada por el salario mínimo) al 100% de esta en 2028. La formación morada rechaza el decreto por lo que denuncia como un “recorte”, mientras que el Gobierno ha justificado la medida por el gran aumento del salario mínimo en los últimos años.

Fuente: https://www.eldiario.es/economia/pensionistas-funcionarios-hogares-vulnerables-afectados-si-caen-decretos-anticrisis-5-000-millones_1_10823796.html

[DIEGO LARROUY / LAURA OLÍAS / DANIEL YEBRA](#)

[9 DE ENERO DE 2024](#)

Colabora con La Unión del Pueblo:

- Difundiendo el periódico-revista
- Economicamente enviando un bizum a 620 061 503
- Dandonos tu opinión
- Escribiendo

redaccion@launiondelpueblo.es



Angelina Jolie en Instagram



“

Este es el bombardeo deliberado de una población atrapada que no tiene a dónde huir. Gaza ha sido una prisión al aire libre durante casi dos décadas y rápidamente se está convirtiendo en una fosa común. El 40% de los asesinados son niños inocentes. Familias enteras están siendo asesinadas. Mientras el mundo observa y con el apoyo activo de muchos gobiernos, millones de civiles palestinos (niños, mujeres, familias) están siendo castigados y deshumanizados colectivamente, mientras se les priva de alimentos, medicinas y ayuda humanitaria en contravención del derecho internacional. Al negarse a exigir un alto el fuego humanitario e impedir que el Consejo de Seguridad de la ONU lo imponga a ambas partes, los líderes mundiales son cómplices de estos crímenes.

LAS GUERRAS

”EE.UU. ha violado el derecho internacional y la integridad territorial de Yemen.”

El portavoz del Ministerio de Exteriores de Irán, Nasser Kanaani, condenó “enérgicamente” los bombardeos estadounidenses y británicos contra las posiciones militares hutíes al considerar “arbitraria” dicha acción: Es una violación del derecho internacional y una infracción de la soberanía y la integridad territorial de Yemen. [...] Mientras el régimen sionista continúa sus ataques y crímenes de guerra en la Franja de Gaza y Cisjordania en Palestina, Estados Unidos e Inglaterra, ampliando el alcance de su apoyo al régimen sionista, desvían la atención de los pueblos del mundo de los crímenes de este régimen falso, criminal y agresor contra el pueblo Palestino.

Biden mete a su país en 3 guerras en solo 4 años

☀ El bombardeo a gran escala contra los hutíes en Yemen se convierte en el tercer conflicto armado en el que el presidente Joe Biden involucró a EE.UU. durante su corto mandato, siendo los otros dos Ucrania e Israel, y sin contar las guerras en las que la Casa Blanca ya estaba involucrada desde administraciones pasadas, como Siria.

🇺🇸 En el caso de Ucrania, donde en 2014 la Casa Blanca dio un golpe de Estado derrocando al presidente ucraniano electo Víktor Yanukóvich, Biden prohibió al actual presidente Vladímir Zelensky firmar el fin de la hostilidades con Rusia enviando a su ‘minion’, el por entonces primer ministro del Reino Unido Boris Johnson, a decirles que no pactara la paz y que enviara a los ucranianos a la guerra, algo sobre lo que la prensa rusa ya informó en su momento y fue tachado como “propaganda del Kremlin” por la propaganda occidental, y casi un año después fue admitido por el gabinete de negociadores que envió Kiev.

🇮🇸 Israel, por su parte, ha cometido el mayor crimen antisemita del siglo XXI y de las últimas décadas tras haber asesinado a casi 10.000 niños y a más de 23.000 personas en total en la Franja de Gaza, ya que los palestinos, al ser árabes, también son un pueblo semita. El Estado israelí cometió este y otros crímenes de lesa humanidad -por los que ahora mismo está siendo juzgado por genocidio en la Corte Penal Internacional- con armas enviadas de EE.UU. Aunque Washington, de cara a la galería, pide a Tel Aviv que reduzca las bajas civiles, en ningún momento ha interrumpido su suministro de armamento y el Gobierno de Netanyahu ha seguido matando al mismo ritmo a población civil palestina e israelí, puesto que las Fuerzas de Defensa israelíes también asesinan hasta a los rehenes de Hamás.

🇮🇸 Finalmente, tenemos el caso de Yemen. Los hutíes decidieron atacar cualquier barco israelí o con destino a Israel en protesta por el genocidio del Gobierno de Netanyahu, por lo que Biden juntó a una coalición de 6 países para llevar a cabo un ataque masivo contra territorio yemení sin haber pedido permiso en el Congreso, algo por lo que fue duramente criticado por su oposición.

🇺🇸 Y así, Biden pasará a su historia como el presidente de EE.UU. que metió a su país en 3 guerras en solo 4 años.

